

	Requisitos para Establecimientos sin farmacia que solicitan autorización para compra de medicamentos para estudios o prácticas médicas				 Página 1 de 1
	Dirección General de Fiscalización Sanitaria SIPROSA				
	Registro	Cód: RG 100 DFF	Rev. 02	Vigencia: Sept 25	

REQUISITOS PARA ESTABLECIMIENTOS SIN FARMACIA INTERNA HABILITADA QUE SOLICITAN AUTORIZACIÓN PARA LA COMPRA DE MEDICAMENTOS PARA ESTUDIOS O PRÁCTICAS MÉDICAS

1. Nota del interesado dirigida al Departamento de Fiscalización Farmacéutica y Tecnología Médica, solicitando autorización para el uso de medicamentos para estudios o prácticas médicas, indicando los principios activos a utilizar en carácter de declaración jurada y adjuntando boleta de depósito por: \$...... (consultar)

BANCO MACRO
Si.pro.Sa.- Dpto. Fisc. Farmacéutica
Nº de Cuenta: 3-600-0020098277-9
C.B.U: 2850600130002009827791

ALIAS: FISC.FARMACIA

Ver Aranceles: <https://msptucuman.gov.ar/departamento-fiscalizacion-farmaceutica/>

2. Resolución de Habilitación vigente del establecimiento emitida por el Dpto. de Servicios de Salud de la DGFS.
3. Planos del Establecimiento indicando el espacio físico donde serán almacenados los medicamentos.
4. Listado de Medicamentos para los que solicita autorización detallados por Nombre Genérico.
5. Declaración Jurada de datos